

Al contestar cite este número

202448005000008381

Radicado No: 202448005000008381

Ciudad, 2024-03-20

Tratamiento

MANUEL DAVID SANTOS MANUEL DAVID SANTOS

[ORFEO.DIRECCION]

LA GUAJIRA - MAICAO

Respuesta a solicitud con radicado 24222030 de fecha 28 de febrero del 2024. Respuesta a solicitud con radicado 24222030 de fecha 28 de febrero del 2024.

Cordial saludo,

Con el fin de atender su solicitud, de manera atenta esta Entidad, de conformidad con las disposiciones normativas que le confieren la ley para la protección integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y sus familias, así como los instrumentos que demarcan su competencia, relacionados con el Decreto 987 de 2012¹, Decreto 936 de 2016² y Decreto 987 de 2020³ y complementarios, se permite brindar respuesta en los siguientes términos:

Que, frente a la situación anteriormente expuesta le manifestamos que ya fue contratado la entidad que estará a cargo de la atención de los usuarios del CDI MI EDAD FELIZ en el barrio VILLA MERY, siendo esta la Asociación de Autoridades Tradicionales Watajipau vinculada mediante el contrato de aportes 44001162024, sería este el operador que continuara a cargo de la infraestructura y los insumos que en ella se encuentran.

No obstante, es de gran relevancia para este Centro Zonal del ICBF Maicao tener conocimiento sobre su tipo de vinculación como celador del CDI MI EDAD FELIZ, quien lo vinculo y quien responde por sus honorarios o remuneración según su tipo de vinculación laboral para desempeñar tal función, pues no es un rubro que contenga la canasta de servicios contemplada por el ICBF para la atención de los usuarios.

Esperamos que ya el suceso a la fecha de esta respuesta se encuentre superado y ante cualquier novedad en la cual sea competente el ICBF le sugerimos comedidamente

¹ Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" y se determinan las funciones de sus dependencias.

² Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

³ Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras"

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Sede DIRECCION REGIONAL
LA GUAJIRA
Avenida carrera 68 No.64c – 75
DDY: 407 3000

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

acercarse a las instalaciones del CZ Maicao para darle trámite inmediatamente a su solicitud.

Para finalizar, reiteramos nuestra misionalidad como entidad del Estado Colombiano, la cual es promover el desarrollo y la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Atentamente



LUZ ELENA GONZALEZ ORTEGA.
COORDINADORA CZ # 5 MAICAO.
ICBF REGIONAL GUAJIRA.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma